

Sanidad considera “favorable” el dictamen sobre la Ley de Servicios

La secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas, sostiene que el informe del Consejo de Estado avala el anteproyecto, que no requerirá correcciones

J. T.

julio.trujillo@correofarmaceutico.com

La secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas, explicó la semana pasada a CF que el dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley de Servicios y Colegios Profesionales es “muy favorable”, por lo que éste no requerirá correcciones.

El dictamen, preceptivo pero no vinculante para el Gobierno, no cuestionaría ninguna de las normas que preocupan a la farmacia como la colegiación obligatoria para las profesiones

sanitarias y el modelo de prescripción farmacéutica.

El Consejo de Estado estudió el anteproyecto el pasado 27 de febrero y envió sus conclusiones al Gobierno al día siguiente.

Ahora es el Gobierno el que debe darle el visto bueno definitivo para que se inicie el trámite parlamentario para su aprobación definitiva y la entrada en vigor de la ley. Aunque fuentes de Economía señalan que no está previsto enviar de manera inminente esta norma a Consejo de

Ministros.

Farjas participó la semana pasada en el XVII Foro de la Industria Farmacéutica que se celebró en Madrid y que estaba organizado por la consultora IMS Health y la IE Business School.

El objetivo de esta jornada era estudiar cómo contribuir, desde la difusión de los resultados en investigación, a mejorar la eficiencia en la asistencia sanitaria. Con el número creciente y diversificado de actores y el alto impacto en la toma de

decisiones de los que realizan las prestaciones sanitarias, es fundamental adoptar tendencias que permitan a los que toman las decisiones y los que prestan los servicios de salud una máxima eficiencia a un menor coste, sostuvieron los organizadores. Los datos y la información pueden aportar más beneficios y producir mayor impacto que la tecnología, la financiación o las políticas sanitarias, afirmaron.

A nivel internacional, los datos de asistencia sanita-

El segundo paso. El dictamen del Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales es el segundo paso en el complicado proceso de elaboración de esta norma que responde a una exigencia de adaptación a la Directiva de Servicios de la Unión Europea. La coincidencia de intereses corporativos y regulación de servicios que, en el caso de los sanitarios, están regulados ha hecho complicado y polémico este proceso. El anteproyecto resolvió finalmente no tocar dos aspectos que eran vistos con preocupación por la profesión farmacéutica: la obligatoriedad de la colegiación y el modelo planificado de oficinas de farmacia. Ahora comenzará el tercer paso, que es la tramitación parlamentaria con la posibilidad de que los diversos grupos parlamentarios defiendan enmiendas al texto. Pero la mayoría parlamentaria que apoya al Ejecutivo hace difícil que el texto salga modificado sustancialmente de su paso por el Congreso de los diputados y el Senado.

ria y pacientes, de forma anónima, se utilizan cada vez más como elemento de alto valor en la gestión sanitaria eficiente, así como en el establecimiento de vías clínicas basadas en la evidencia real.

La secretaria general, en su intervención de apertura de la jornada, subrayó la importancia de la investigación clínica “en un tiempo en que la eficacia tiene que estar presente en todas nuestras decisiones”.

REPERCUSIÓN EN LA ASISTENCIA

Farjas resaltó la necesidad del rápido traslado de los resultados de la investigación clínica a la asistencia y señaló que el procesamiento de los datos obtenidos en los procesos de investigación “debe ser el más conveniente a los fines del decisor”, para facilitar una rápida repercusión en la

asistencia sanitaria y para mejorar la eficiencia.

“En la asistencia -dijo la secretaria general- no todo es producto de la investigación clínica, y a veces está condicionada por la situación concreta en que esa asistencia se realiza”. Por eso es importante que los que toman decisiones con impacto en los recursos tengan todos los datos necesarios y útiles. Hay que conseguir, añadió, que, para que la investigación llegue a los pacientes, la información se transmita a los que toman decisiones más en forma de “flujo” que de “stock”.

Concha Almarza, directora de Operaciones de IMS Health, explicó que los procesos de investigación e información han de ser obtener datos, “convertirlos en evidencias y que sirvan para tomar decisiones”.